REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

10

ASUNCION, 1º de Julio de 1910.

Nº 38

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Art. 1º. Concédese la baja solicitada por el Alférez en comisión Señor Germán Kallsen, del Ejército Nacional.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.